

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 162 PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 293/16 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 2757/16 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DE EROGACIONES Y ESTIMACIÓN DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2016.

Entró en la Sesión

Girado a la Comisión

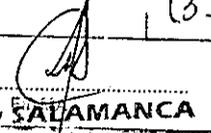
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
14 dic 2016  
MESA DE ENTRADA  
Nº 102 Hs. 20 FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 2016	06 DIC 2016	HORA 13:00
 <b>Nancy SALAMANCA</b> Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia Poder Legislativo		

NOTA N° 293  
GOB.

USHUAIA, 05 DIC 2016



SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle para su conocimiento, fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 2757/16, mediante el cual se modifica la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos de la Administración Pública Provincial, para el Ejercicio 2016, correspondiente al Instituto Fueguino de Turismo.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:  
Lo indicado en el texto.-

Dra. *Fosana* Andrea BERTONE  
Gobernadora  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Para Secretario Legislativo.

AL SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Juan Carlos ARCANDO  
S / D

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo



USHUAIA, 02 DIC. 2016

VISTO el Expediente N° 2179-IN/16 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tramita la modificación de las distribuciones analíticas de erogaciones y cálculo de recursos, correspondiente al Instituto Fueguino de Turismo, Administración Descentralizada, para el Ejercicio 2016.

Que la mencionada modificación incrementa los incisos Gastos en Personal, financiado con un incremento de Contribuciones Figurativas de la Administración Central, Servicios no Personales, Transferencias y Construcciones financiados por los Cánones de los Hoteles Canal Beagle y Albatros, Transferencias Corrientes del Ministerio de Turismo de Nación y Remanentes Financieros de Programas del Ministerio de Turismo de la Nación.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto mediante formulario obrante a fs. 96/97, en el que, asimismo, obra la autorización del Sr. Ministro de Economía.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,  
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos de la Administración Descentralizada, para el Ejercicio 2016, correspondiente al Instituto Fueguino de Turismo, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante del presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

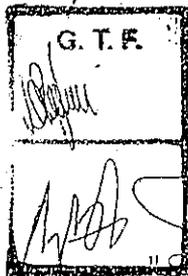
ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Notificar con copia autenticada del presente al Instituto Fueguino de Turismo.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar al Poder Legislativo.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA DEL ORIGINAL  
Domingo Enrique GONZALEZ  
Subdirector General de Despacho,  
Control y Registro - S.L.Y.T.



DECRETO N° 2757 / 16

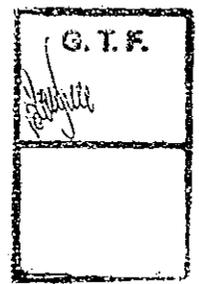
C.P. José Daniel LABROCA  
Ministro de Economía

*[Signature]*  
Dra. Mariana Aylóros BEPTONE  
Gobernadora  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Anexo I - Decreto Nro. 2757/16  
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumentos	Disminución	Crédito Actualizado
720	InFueTur	Gastos en Personal	36,667,306.41	6,771,000.00	0.00	43,438,306.41
720	InFueTur	Servicios No Personales	0.00	380,800.00	0.00	380,800.00
721	InFueTur	Construcciones	500,000.00	2,000,000.00	0.00	2,500,000.00
722	InFueTur	Servicios No Personales	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00
722	InFueTur	Transferencias	0.00	42,000.00	0.00	42,000.00
722	InFueTur	Construcciones	0.00	797,000.00	0.00	797,000.00
Totales			37,167,306.41	10,190,800.00	0.00	47,358,106.41

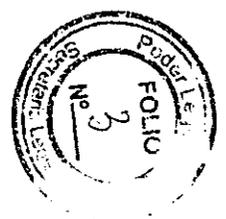


*[Signature]*  
C.P. José Daniel LABROCA  
Ministro de Economía

*[Signature]*  
Dra. Cecilia Andrea BERTONE  
Grazzadora  
Oficina de Tierra del Fuego,  
Provincia de Tierra del Fuego,  
dependiente de la Provincia de Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*[Signature]*  
Domingo Enrique GONZALEZ  
Subdirector General de Despacho,  
Control y Registro - S.L. y T.

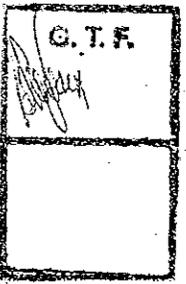
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

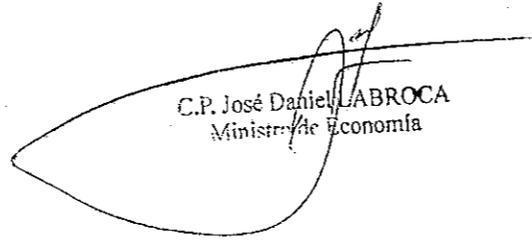


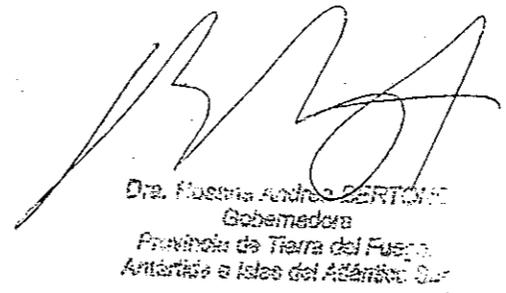
Anexo II - Decreto Nro. **2757/16**  
 Modificación de Recursos por Rubro

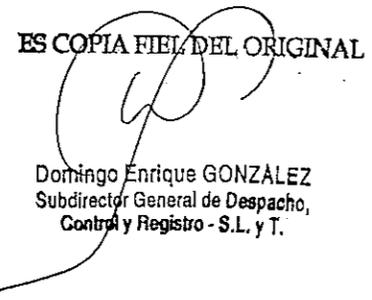
Ente	Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
244	01 02 02 02 01	Canon Hotel Canal Beagle	5,617,050.80	1,500,000.00	0.00	7,117,050.80
244	01 02 02 02 02	Canon Hotel Albatros	5,930,359.87	500,000.00	0.00	6,430,359.87
244	01 07 02 01 01 45	Transf. Ministerio de Turismo	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00
244	02 02 02 01 19	Transf. Ministerio de Turismo	0.00	420,000.00	0.00	420,000.00
244	03 05 01 01 14	De Caja y Bcos.-INFUETUR	0.00	380,800.00	0.00	380,800.00
244	03 05 01 01 14	De Caja y Bcos.-INFUETUR	0.00	419,000.00	0.00	419,000.00
244	04 01 01	Contribuciones de la Administración Central para F	36,667,306.41	6,771,000.00	0.00	43,438,306.41
Totales			48,214,717.08	10,190,800.00	0.00	58,405,517.08

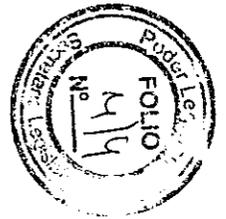
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
 e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Poder Ejecutivo



  
 C.P. José Daniel LABROCA  
 Ministro de Economía

  
 Dra. Maestra Andrea BERTONE  
 Gobernadora  
 Provincia de Tierra del Fuego,  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
 Domingo Enrique GONZALEZ  
 Subdirector General de Despacho,  
 Control y Registro - S.L. y T.



"Sea el las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"